



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Resolución No. 2782

“Por la cual se derogan las Resoluciones 538 de 1999, 1501 de 2001, 835 de 2004 y 2646 de 2005, relacionadas con la existencia del Comité de estímulos e incentivos del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA”

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE DAMA

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que la Ley 909 de 2004 y su decreto reglamentario 1227 de 2005, no establece taxativamente la existencia del Comité de Estímulos e Incentivos en las Entidades del Estado.

Que la misma Ley 909 de 2004, en su artículo 16, indica para todas las Entidades reguladas por esta Ley, la existencia de una Comisión de Personal e igualmente determina como una de sus funciones su participación en la elaboración y seguimiento del Plan Anual de formación y capacitación y en el de estímulos.

Que analizada la conformación tanto de la Comisión de Personal como del Comité de Estímulos e Incentivos, se establece una correspondencia entre sus miembros con excepción de la representatividad de los representantes de los empleados, que en la Resolución 835 de 2004 la establece a nivel del principal y su suplente; pero que en la Ley 909 de 2004, refiere esa representación a los dos principales.

Que inicialmente se consideró pertinente mantener el Comité de Estímulos de la Entidad, ental sentido se expide la Resolución 2646 del 7 de octubre de 2005.

Que en su sesión del 27 de octubre de 2005, los miembros de la Comisión de Personal del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA, no consideran pertinente la existencia del Comité de Estímulos e Incentivos de la Entidad; habida cuenta de la concordancia entre los miembros tanto de la Comisión como del mencionado Comité.

Que se recomienda solo la existencia como la Ley lo determina, de la Comisión de Personal, facultada por la Ley 909 de 2004, para conocer de los aspectos relacionados con los incentivos y estímulos a ser otorgados a los servidores públicos al interior del DAMA.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Derogar las Resoluciones 538 de 1999, 1501 de 2001, 825 de 2004 y 2646 de 2005 y que hacen referencia a la existencia al interior del Departamento del Comité de Estímulos e Incentivos.

CHAP



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Departamento Técnico Administrativo
MEDIO AMBIENTE

Resolución No. 2782

"Por la cual se derogan las Resoluciones 538 de 1999, 1501 de 2001, 835 de 2004 y 2646 de 2005, relacionadas con el Comité de Estímulos e Incentivos del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente DAMA

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las demás disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Bogotá D.C., a los **11** NOV. 2005


CLAUDIA MARIA BUITRAGO RESTREPO
Directora

Proyectó Luddy Patricia Bossio de Manzano
Aprobó Olga Lucia Lopez Mora
31-10-05

OLM